

PARRAL, 1 1 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº: 3.136+

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La Licencia Médica N° 34512378 presentada por don (a) **ALEXIA LANDAETA MORALES.**
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (a) **ALEXIA LANDAETA MORALES**, Honorarios, tres (3) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 30.03.2015, debiendo reasumir a sus funciones el día 02.04.2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR DE MUNICIPAL DE POR ORDEN DEL ALCALDE ALCALDE ARRA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO ŞEÇRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

Licencia Médica

Nº1-34512378

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo. TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia. TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PR	OFESIONAL
A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	

LANDAETA MORALES ACEXLA APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN MóF **FECHA INICIO** 300315 30031 041182 7 32 DE REPOSO FECHA EMISION LICENCIA DIA MES AÑO FECHA DE NACIMIENTO EDAD SEXO 00 3 TRES Nº DE DIAS Nº DE DIAS EN PALABRAS A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867). **FECHA DE NACIMIENTO** APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN A.3. TIPO DE LICENCIA A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO 1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 1= REPOSO LABORAL TOTAL 2= REPOSO LABORAL PARCIAL 2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA A= MAÑANA 3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL **SOLO PARA** B= TARDE 4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO 1 **REPOSO PARCIAL** C= NOCHE 5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6= ENFERMEDAD PROFESIONAL LUGAR DE REPOSO 1= SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3= OTRO DOMICILIO 7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) DIRECCION DE REPOSO 1 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE
DE INVALIDEZ

1 = SI
2 = NO RECUPERABILIDAD CALLE FECHA DEL ACCIDENTE DEL MIN TRABAJO O DEL TRAYECTO No DPTO DIA MES AÑO SECTOR PER 1 = 51 VILLA O POBLACION TRAYECTO 2 = NOHORA MINUTOS BARRAC COMUNA 8715 TELEFONO FECHA DE LA CONCEPCION CELULAR AÑO MES **CORREO ELECTRONICO** AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE LM A CORREO ELECTRÓNICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y A ACCEDER A INFORMACIÓN PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628 MA DEL TRABAJADOR A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios) 1= MEDICO ROMERO C23142 & CEZ C109-108 CLAUSEO 2= DENTISTA APELLIDO PATERNO NOMBRES

APELLIDO MATERNO

ESPECIALIDAD

3-MATRONA

162

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALOR

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.	ON =Z IS = I	4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES PRANCION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE						
			ATZAH			DESDE		2010 INTOT
		OÑA	WES	AIG	OÑA	WES	AIG	SAIG JATOT
					Control Control Control			
TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	NOMBRE, FIR							
The second secon								

trabajados. informadas deben corresponder a los días e f e c t i v a m e n t e uəgəp Las remuneraciones